

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.
7. Decreto Exento N° 3408 de fecha 01 de Julio de 2024 que designa Secretario Municipal Subrogante los días 02 y 03 de julio a don Tomas Romero Parada.

CONSIDERANDO:

1. Oficios N° 193, de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria 2024.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 02.07.2024, que aprueba la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria, para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115.08.03.003.001.000	APORTES EXTRAORDINARIOS	929.736
DISMINUCION DE INGRESOS		929.736

DISMINUCION PRESUPUESTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.05.003 (4.12.1)	GAS	- 244
215.22.05.003 (4.9.1)	GAS	- 939.128
215.24.01.008 (4.12.1)	PREMIOS Y OTROS	- 2.000
DISMINUCION DE GASTOS		- 941.372



AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.002 (4.12.1)	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	244
215.22.08.011 (4.12.1)	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.000
215.29.06.001 (1.1.1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	750
215.35.01.001 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA-OTROS FONDOS	8.642
AUMENTO DE GASTOS		11.636

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

V°B° DIRECTOR (S)

PRU / ARC / VTO / PGF / pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl alejandro.faundez@parral.cl
- 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl)
- 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl
- 4) Oficina de Partes cesar.antunez@parral.cl

